



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 ABR 2026

Expte. Nº 27/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Álvaro GUAYMÁS, Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el "V Congreso de Educación Intercultural Bilingüe", que se llevará a cabo durante los días 9, 10 y 11 de abril del corriente año en esta ciudad de Salta, de carácter público y abierto, dirigido a educadoras y educadores de todos los niveles educativos y modalidades, estudiantes, egresadas y egresados de Educación Superior, idóneos y referentes indígenas, investigadoras e investigadores, equipos de extensión universitaria, equipos técnicos ministeriales y público en general.

QUE el evento se desarrollará en el Hogar Escuela Nº 4660, en el Mercado Artesanal y en el Museo de Antropología de Salta.

QUE el Congreso tiene como principales objetivos:

- Propiciar espacios para compartir experiencias, reflexiones, socialización de acciones de valoración, revitalización y promoción de las lenguas indígenas, cosmovisiones, saberes y experiencias educativas interculturales.
- Fortalecer espacios de diálogo que visibilicen prácticas educativas desarrolladas por docentes indígenas para el diseño y desarrollo de políticas interculturales y plurilingües.
- Potenciar los espacios para la socialización de las obras de autoras y autores indígenas como parte del patrimonio cultural y educativo de la región.
- Fomentar la socialización de experiencias y producciones de instituciones educativas y organizaciones comunitarias en torno a la educación intercultural y a la educación intercultural bilingüe y las formas de participación de los pueblos indígenas.
- Promover prácticas, procesos y articulaciones territoriales con pueblos indígenas orientadas a fortalecer y transversalizar la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo.


Por ello, atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

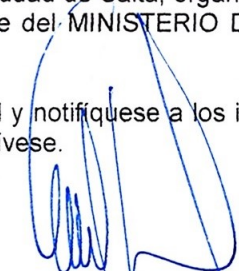
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el "V Congreso de Educación Intercultural Bilingüe", que se llevará a cabo durante los días 9, 10 y 11 de abril de 2026 en esta ciudad de Salta, organizado por la Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA